RESOLUCIÓN I.M. Nº 1412/2014

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2971 ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 14 MONDAY".----------

Minga Guazú, 16 de octubre de 2014

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, el informe de referencia manifiesta que las Empresa **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ CON RUC 400553-8**, se ajusta a las condiciones legales, como así también posee suficiente capacidad financiera, capacidad en materia de personal y de equipos, además cumplen con las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación, y por ende corresponde adjudicar el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2971 ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 14 MONDAY"** a la *Empresa* **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ CON RUC 400553-8.----------**

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014 "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2971 ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 14 MONDAY".**

Art. 2º : ADJUDICAR, el llamado por **CONCURSO DE OFERTA Nº 06/2014, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 2971 ROQUE GONZÁLEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 14 MONDAY",** a la Empresa **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ CON RUC 400553-8,** por un monto de **Gs. 259.426.813**.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintiséis mil ochocientos trece), todo esto conforme al acta de Apertura, Evaluación y Análisis de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones.--

Art. 3º: COMUNICAR a la Junta Municipal para su aprobación, conforme al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARÍA GENERAL PERIODO 2010-2015

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010-2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.337/2.014 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2.014 "CONSTRUCCION DE AULAS EN PLANTA ALTA DE LA ESCUELA BASICA Nº 2.971 ROQUE GONZALEZ DE SANTACRUZ DEL KM. 14 MONDAY" A LA EMPRESA DE JUAN AGUSTIN CANATTA ALVAREZ.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/779/2.014 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 1.412/2.014 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.014 "Construcción de aulas en planta alta de la Escuela Básica N° 2.971 Roque González de Santacruz del km. 14 Monday" a la Empresa de Juan Agustín Canata Alvarez**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.014 para la **"Construcción de aulas en planta alta de la Escuela Básica N° 2.971 Roque González de Santacruz del km. 14 Monday"**. ----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa del Sr. Juan Agustín Canata Alvarez posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la construcción de aulas, por ende, recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.014 **"Construcción de aulas en planta alta de la Escuela Básica N° 2.971 Roque González de Santacruz del km. 14 Monday"** a la Empresa de Juan Agustín Canata Alvarez, recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 1.412/2.014 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, las Comisiones Permanentes recomiendan la aprobación de la Adjudicación, el cual puesto a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 39,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2.014 **"Construcción de aulas en planta alta de la Escuela Básica N° 2.971 Roque González de Santacruz del km. 14 Monday" a la Empresa de Juan Agustín Canata Alvarez**, por la suma total de Gs. 259.426.813 (doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte y seis mil ochocientos trece guaraníes).----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **de Juan Agustin Canata Alvarez** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de aulas en la Escuela Básica N° 2.971 Roque González de Santacruz del km. 14 Monday.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

Lic. Ramón Martínez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Dr. Ricardo Palacios Sosa
Junta Municipal M. G.
Presidente

Minga Guazú, 30 de octubre de 2014.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU SECRETARIA GENERAL PERIODO 2010 / 2015

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010 - 2015

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal